

DECRETO Nº 2060.

CHIGUAYANTE, 1 8 AGO. 2015

VISTOS

: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 1850 de fecha 29 de julio del 2015, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-67-L115; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°196-2015 del 24 de julio 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-67-L115, "MEDICAMENTOS N°4" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
WINPHARM SPA	76.079.782-0	499.800
DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9	714.000
SYNTHON CHILE LTDA	76.032.097-8	1.720.740
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP, EXP, Y DIST. LTDA	76.956.140-4	269.000
NOVOFARMA SERVICE S.A.	96.945.670-2	642.600
LABORATORIO SANDERSON S.A.	91.546.000-3	285.600

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 22.04.004 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL GUASECRETARIO MUNICIPAL Por orden del Sr. Alcalde

PABLO BELLOY RUHN DIRECTOR (S) DAS

LTS/PBK/LPG/MMA/mma

SECRETARIO

Distribución

ASCSOT

Jurídico

Alcaldía Dirección de control Secretaria municipal DAS(3) Archivo

19 AGO 2015

DIRECCIÓN Administración de Salud Chiguayante